

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 10210/2015 la Sra. ABREU HERRERA, ERIDANIA, nacida el 18 de julio de 1980 en La Vega, República Dominicana, D.N.I. N° 94.844.522, domiciliada en calle Tucumán N° 5543 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. - Secretaria, 14 de diciembre de 2015. - Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 45 280879 Feb. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Juez, Secretaria Dra. Lorena González, dentro de los autos: OTERO MARCELA A. s/Sumaria información, CUIJ N° 21-02847807-8 hace saber que la Sra. Marcela Alejandra Otero, D.N.I. N° 33.788 010 madre de los menores Karen Julieta Otero, D.N.I. N° 44.849.128 y Nicolás Otero, D.N.I. N° 51.379.233, solicita el cambio de nombre de los mencionados y adición del apellido paterno Kapelas al materno Otero, a fin de que el nombre y apellido de los niños sean: Julieta Otero Kapelas y Apostolos Nicolas Otero Kapelas (en virtud de los dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248). - Lorena Andrea González, Secretaria.

§ 45 283406 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "BAZAN PATRICIA INOCENSIA s/Cremación (Autorización para Cremar)" CUIJ: 21-02848404-3, se hace saber que se cita a los herederos, deudos y/o familiares de Patricia Inocensia Bazan (L.C. 1.506.252) cuyo cuerpo se procederá a cremar, a los fines que comparezcan a ejercer sus derechos, con la prevención de que en caso de no comparecer se procederá a la cremación del cuerpo. Lo que se publica a sus efectos en el en el BOLETÍN OFICIAL. -Rosario, 16 de febrero de 2016. - Agustina Fillippini, Secretaria.

§ 33 283409 Feb. 22 Feb. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, resuelve declarar la rebeldía de la demandada Sra. María Fernanda Oliva siguiendo el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiéndose exhibir los mismos en el hall de planta baja de Tribunales. Autos O.S.E.C.A.C. c/OLIVA, MARÍA FERNANDA Y OTROS s/Daños y Perjuicios - Expte. 347/12.- Rosario, 9 de diciembre de 2015 - Mariela Penna Secretaria Subrogante.

§ 33 283398 Feb. 22 Feb. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom. De Rosario a cargo de Juez Dr. Marcelo C. M. Quaglia, en autos "GIRI BERNARDO s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02842174-2, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Giri Bernardo, D.N.I. 93.590.910, por diez días a los fines de hacer valer sus derechos. - Rosario, 1º de febrero de 2016 - Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 283308 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. De Rosario, Secretaría a cargo de la dra. Cecilia Camaño, en autos "SABETTA JOSÉ c/REMONDINO PEDRO s/Escrituración", Expte. 261/2015, se ha dispuesto: "Rosario, 10 de febrero de 2016. Proveyendo el escrito cargo N° 2425/15: por presentada, con domicilio ad litem constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime

el trámite previsto para el juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del demandado para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida prueba, téngase presente. Notifíquese por edictos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 597 del CPCC." - Santa Fe, 16 de Febrero de 2016 Fdo. Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza).

§ 33 283388 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, Santa Fe, dentro de los caratulados: "NIERI ELIO DE LUJAN c/INCON S.C.A. s/Escrituración, Expte. N° 933/2014, CUIJ N° 21-01642681-1, se ha dispuesto notificar de la rebeldía decretada a la demandada INCON S.C.A., lo que así fue resuelto por decreto de fecha 3 de Diciembre de 2015. Rosario, Santa Fe, 11 de febrero de 2016 - Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Cecilia Camaño, (Secretaria).

§ 33 283387 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la dra. Cecilia Camaño, en autos "CAPDEVILLA CARLOS ALBERTO Y OTROS c/BURGIO JUAN Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 10/2011, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 1 de diciembre de 2015. Atento a que el presente es un juicio de usucapión y asistiendo razón al presentante, hágase lugar a la oposición planteada. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Designase fecha de audiencia por sorteo de defensor de oficio para el día 11 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. Publíquense los edictos de ley. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). - Rosario, 11 de febrero de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 33 283386 Feb. 22 Feb. 24

Autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FLECHA LOG S.A. s/Apremio Fiscales Municipales; Expte. Nro. 21-02843726-6. Rosario, 16 de septiembre de 2015. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse por Secretaria previamente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada, FLECHA LOG S.A., para que en el término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes del demandado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 9787,03 con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo, con las facultades y recaudos de ley. Al punto IV), téngase presente. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Fdo). Dr. Cadierno (juez), Dra. Sapei (secretaria).— Rosario, de febrero de 2016. Dra. Maria Eugenia Sapei, Secretaria.

S/C 283368 Feb. 22 Mar. 2

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Julieta Gentile, dentro de los autos caratulados: "SACCAVINO ANTONIO ALFREDO c/CAMAFREITA, BEATRIZ y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 472/2015, C.U.I.J. N° 21-02838040-9, ha dictado los siguientes decretos: "Rosario, 14 de Agosto de 2015. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado (fs. 1). Désele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta la acción de Prescripción Adquisitiva, imprímase el trámite del juicio ordinario. Atento desconocerse el domicilio de los demandados, líbrese oficio al RENAPER y Cámara electoral a fin de que informe el último domicilio de los demandados. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Rosario, a fin de que manifieste si existe interés fiscal comprometido. Cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 35 del CPCC, "...La persona que presente en juicio documentos privados, acompañará en papel común una copia firmada por su procurador o su abogado patrocinante, la que será agregada a los autos...". Se autoriza a los profesionales intervinientes a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el art. 25 inc. 1 y 2 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos con transcripción del presente párrafo. Resérvese el sobre acompañado con el escrito de demanda. (Fdo.) Dra. Julieta Gentile (Juez S) Dra. Aldana Viele (Prosecretaria)". Otro: "Rosario, 02 de diciembre de 2015. Téngase presente. Notifique a los codemandados Molina, Susana Graciela, Molina, Alicia Beatriz, Aguilar de Molina, Ana y Molina, Fernando Sebastián a los domicilios informados. Respecto de la codemandada Camafreita Beatriz, notifique al domicilio denunciado a fs. 14. Atento lo dispuesto por el art. 597 CPC cítese por edictos a los eventuales herederos de Vecino de Molina Anunziata, bajo apercibimientos de ley. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a fines de que informe si existe juicio sucesorio abierto a su nombre. En relación al codemandado, Molina Blanco, Francisco, cítese

por edictos en los términos del art. 73 CPC. (Fdo.) Dra. Julieta Gentile (Juez - S) - Dra. María Silvia Zamanillo (Secretaria)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 16 de febrero de 2016. Dra. María Silvia Zamanillo (Secretaria).

§ 223 283339 Feb. 22 Feb. 24

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE IBARLUCEA c/MARSILI Y PAVONI PASCUALINA y Otros s/SUMARIO", Expte. 666/15 ha dictado lo siguiente: Rosario, 22 de Diciembre de 2015.- Informada verbalmente la Actuaría que los demandados no han comparecido a estar a derecho, declárelos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos fíjese audiencia para el día 16 de marzo de 2016 a las 11 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días y en la forma prescripta por el Art. 67 del CPC. A lo demás siga conforme lo ordenado a fs. 25.- (Expte. 666/15) Fdo. Dr. Bonino (juez), Dra. Martínez (Secretaria). Rosario, 15 de de 2016.-

S/C 283319 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, dentro de los autos caratulados: "TRANSPORTE GENERAL MANUEL BELGRANO S.A. s/QUIEBRA", Expte. 1017/2002 CUIJ 21-01187106-9 se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución a fs. 2767/2768 y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso mediante auto N° 2089 de fecha 10 de diciembre de 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12/02/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 283400 Feb. 22 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, dentro de los autos caratulados: BALDINI S.R.L. s/Su Propia Quiebra- 21-01184329-5 (434/2001) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: "Rosario, 10 de febrero de 2016.- Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván D. Kvasina- Juez, Dr. Alfredo Farías- Secretario." Se hace saber asimismo que por resolución N° 2209/2015 se han regulado los honorarios al Síndico y a su abogada patrocinante. La que se publica por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15/02/2016. Alfredo Farias, secretario.

S/C 283399 Feb. 22 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Secretaria del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: BAI0 RUBÉN ALBERTO c/RODRÍGUEZ ROSSELLI ROBERTO IV s/Prescripción Adquisitiva - 21-01198195-7 (825/2009), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: "Rosario, 15 de Diciembre de 2015: No habiendo comparecido la parte demandada (herederos de Roberto Iván Rodríguez Roselli) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Asimismo, désígnese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 21/03/16 a las 9:00hs. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina Juez, Dr. Alfredo Farías Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12/02/2016.

§ 33 283396 Feb. 22 Feb. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario dentro de los caratulados "CERRO CRISTIAN ADOLFO y Otros c. MARC MARTHA ESTHER y Otros s. USUCAPIÓN" (expte. N° 985/14, CUIJ: 21-01127430-4), ha dispuesto fíjese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 10 de marzo de 2016 a las 10:00 hs. Los autos deberán encontrarse en mesa de entradas 2 días antes de la audiencia respectiva. Notifíquese por edictos. Rosario, 16 de febrero de 2016. Dra. María Eugenia Sapei-Secretaria en suplencia.-

§ 33 283303 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "COLUMBA, RICARDO EMILIO s/Juicio Sucesorio. Expte. Nro. 645/15, CUIJ 21-02840940-8 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del causante, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de febrero de 2016. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

§ 45 283304 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia -de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: VÁZQUEZ ERNESTO ZOILO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02846288-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Ernesto Zoilo Vázquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y/bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12/02/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 283395 Feb. 22

El juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Adriano Quintana Figueredo DNI 93.309.551, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 12 febrero de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 283383 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Alejandro Merlo, LE 6.008.423, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "MERLO, JUAN ALEJANDRO s/SUCESORIO", CUIJ Nº 21-02851503-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 16 de febrero de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 45 283390 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Alberto Ricardo Dauvergne, DNI 6.070.944, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "DAUVERGNE, HUGO ALBERTO RICARDO s/SUCESORIO", CUIJ Nº 21-02847156-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de febrero de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 45 283394 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Matilde Stagetti, L.C. 2.742.945, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "STAGETTI, MARÍA MATILDE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-02849002-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 16 de febrero de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 45 283403 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan José Mazino, DNI 6.249.858, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "MAZINO, JUAN JOSÉ s/SUCESORIO", CUIJ N° 21-02852014-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de febrero de 2016. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 283404 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario Dr. Iván D. Kvasina, se ha dispuesto notificar, a los herederos de Donato Rosa Chiarito lo siguiente: "Rosario 26 de noviembre, de 2015. No habiendo comparecido la demandada (herederos de Donato Rosa Chiarito) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, fíjase fecha para el día 17-03-16 a las 09 hs. Notifíquese por edictos. Alfredo Farias, secretario.

\$ 45 283352 Feb. 22 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Furiasse, Nilda Irma, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: "FURIASSE, NILDA IRMA s/Declaratoria de herederos - sucesion", Expte. CUIJ: 21-02851047-8. Rosario, 29 de Diciembre de 2015. Dr. Alfredo R. Farias - Secretario.

\$ 45 283405 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "GALIANO FERNANDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02838355-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Fernando Alberto Galiano por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Febrero de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 283377 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la Ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: "SANZ, ROBERTO MARIO s/Sucesorio", Expte. N° 21-02847516-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Roberto Mario Sanz, D.N.I. N° 6.015.385, por el término de un día para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 16 de Febrero de 2016. Dra. Lantermo, Prosecretaria.

\$ 45 283380 Feb. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don HRYNIUK, RODOLFO PACIFICO, DNI 5.986.531, para que comparezcan en los autos "HRYNIUK, FRANCISCO ESTEBAN s/Sucesión", Expte. N° 1026/2015 -CUIJ N° 21-02847330-0, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 1026/2015. Rosario, 15 de Febrero de 2016. Dra. Zamanillo, Secretaria.

\$ 45 283302 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "CUNSOLO LIDIA TERESA s/Sucesión" Expte. N° 788/2015 CUIJ: 21-02843084-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios Lidia Teresa Cunsolo (D.N.I. N° 11.449.300), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 16 de Febrero de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 283411 Feb. 22 Mar. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos caratulados: "SIRO, JORGE ALBERTO c/BARCO, ALBERTO OSCAR s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1660/2015; se ha dictado el siguiente decreto: "Firmat, 15 de Diciembre de 2015. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Désele a los comparecientes la participación legal correspondiente. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de Prescripción Adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento Ordinario. Emplácese a los demandados y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía, notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL" y Tablero del Tribunal.- Dése intervención a Fiscalía. Recábase los informe de ley, oficiándose al Registro General de la Propiedad de Rosario para que informe sobre el dominio del presente. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Repóngase sellado faltante 20% sobre avalúo fiscal \$ 6.345,79.- A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. Expte N° 1660/15. Firmado: Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez; Dra Laura Barco, Secretaria. Firmat, 4 de Febrero de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 100,44 283305 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de Firmat - Tercera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Infrascrita, Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "LEOTTA, ALBERTO HORACIO s/CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. Nro. 843/2015, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución Judicial: "1294 - Firmat, 29 de Julio de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Leotta, Alberto Horacio, D.N.I. N° 16.227.934, con domicilio en calle Esperanto N° 795 de la ciudad de Venado Tuerto (SF) y legal constituido en calle Urquiza N° 1039 de ésta ciudad de Finnat... 2)... 3) Publíquense los edictos en la forma prevista en el Art. 27 y 28 de la Ley N° 24.522, designándose el BOLETIN OFICIAL y el Diario "El Informe" de la ciudad de Venado Tuerto. ... 4)... 5)... 6) Decrétese la Inhibición General de bienes de la concursada, librándose a tales fines los oficios pertinentes a los Registros respectivos. 7) A los fines establecidos por el Art. 288 de la L.C. califíquese el presente de pequeño concurso. 8)... 9) Efectuar las notificaciones necesarias a los fines del fiel cumplimiento del art. 14 de la Ley N° 24.522. Notificar a la D.G.I., A.F.I.P. para la debida intervención (Art. 29 del Código Fiscal). 10) Córrese vista al Síndico por el plazo de diez días, que se computarán a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre pasivos y créditos laborales, situación futura (inc. 11 a), b) y c) art. 14 L.C.Q.), quien asimismo deberá emitir el informe mensual sobre la evolución de la empresa (in.12). 11)... 12) Ordenase la radicación de los juicios de contenido patrimonial (Art. 21 Ley Concursal), oficiándose a los respectivos Juzgados. 13)... Confecciónese copias de legajos de Ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 843/2015). Firmado: Dra. Sylvia C. Pozzi - Juez - Dra. Laura M. Barco - Secretaria. "Resolución Nro. 2456 - Firmat, 26 de Noviembre de 2015. Y VISTOS:... CONSIDERANDO, que el Síndico Desinsaculado C.P.N. Mario Ignacio Aramburu, ha aceptado el cargo en tiempo y forma... Resuelvo: Designar el día 23 de Marzo de 2016 hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico; el día 18 de Mayo de 2016 para que el Síndico presente el Informe Individual; el día 25 de Julio de 2016 para la presentación del Informe General y se fija para la Audiencia Informativa para el día 25/08/2016 a las 10 hs. por ante éste Juzgado. Publíquense los Edictos de Ley en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. Nro. 843/15). Firmado: Dra. Sylvia C. Pozzi - Juez - Dra. Laura M. Barco - Secretaria. Secretaria, Firmat, 11 de Diciembre de 2015. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 52,50 283307 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados "GOROSITO, CELIA ESTHER s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 1.446/2015, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley.

\$ 45 282931 Feb. 22 Mar. 4

Por disposición de a Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: TORRES SONIA MARCELA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1656/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Sonia Marcela Torres , para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino de ley y los bajo apercibimiento de ley. Firmat. Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Jueza), Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

\$ 45 283335 Feb. 22 Feb. 26

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, hacen saber que en los autos caratulados: "LEPERINI HUMBERTO VICTOR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 706/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HUMBERTO VÍCTOR LEPERINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC modificado según Ley N° 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, Noviembre de 2015. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 283365 Feb. 22 Mar. 4

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ema Teresa Angelozzi, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: "Anselozzi, Ema Teresa s/Declaratoria de Herederos " (Expte. Nro. 844/15). Villa Constitución, de 2015. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 283327 Feb. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos legatarios de don MARCELINO SOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Villa Constitución, 16 de Febrero de 2016.

\$ 45 283410 Feb. 22 Mar. 4

RUFINO

**JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli y Secretaria única a cargo de la Dra. Luciana Paola Parenti - Secretaria Subrogante- con asiento en la ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "KRAMER, OLGA LUISA s/Sucesorio" (Expte. N° 1242/2015), se cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de Doña Olga Luisa Kramer, para que comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rufino (SF), 5 de Febrero de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 283320 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría bajo la subrogancia de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don FRANKLIN ROBERTO SIMÓN y doña ELIA RAMONA CORDÓN ó CORDÓN de SIMÓN a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 1233/2015. Rufino, Diciembre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 283314 Feb. 22 Feb. 26

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincue a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, ciudad Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GANDARA, DOMINGO, L.E. N° 6.101.318, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Gandara, Domingo s/Sucesión" (Expte. N° 1380 año 2015). Melincué, 11 de Febrero de 2016.

Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 283401 Feb. 22 Feb. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Nº 3 Civil y Comercial de la Ira. Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro (Secretaria) en los autos caratulados "PEREZ - BARIZONE S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nº1327/2006, se ha ordenado la publicación de Edictos de llamado a licitación para mejoramiento de ofertas para la compra del bien que se detallará en base al siguiente pliego: Se dispone llamar a mejoramiento de ofertas para los interesados a acceder a la compra del tractor marca John Deere modelo 4420 en estado y condiciones en que se encuentra con fallantes - según podrán verificar los pretensos oferentes al exhibirse el rodado en el ámbito de la comuna de San Eduardo - previa coordinación con la Sindicatura. Recepción de Ofertas: En éste Juzgado Civil y Comercial de la Ira. Nominación de Venado Tuerto hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de apertura de sobres: Se fija Fecha de Apertura de Sobres: 15 de Marzo de 2016 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El pago: de Contado deberá concretarlo el adjudicado mediante depósito judicial dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Si fija como base teniendo en cuenta tasaciones obrantes en autos la suma de \$.60.000.- (pesos sesenta mil).- Pliego de condiciones obrante a fs.1155 y 1177 de autos. (Expte. Nº 1327/06). Fdo.: Dra. Rosso (Juez), Dra. Chaparro (secretaria).

\$ 113,40 283330 Feb. 22 Feb. 23

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto," Dra. Mana Celeste Rosso, Juez, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Lucio Bernabé Spadoni, DNI L.C. 6.119.065, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "SPADONI LUCIO BERNABÉ s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 811/2015.- Dra. María Celeste Rosso - Juez - Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, Diciembre de 2015. Venado Tuerto, 30 de Diciembre de 2015.

\$ 45 283357 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la óiudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedro Delfín Aranda, L.E. Nº 6.100.862, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: ARANDA PEDRO DELFIN s/Sucesorio, Expte. Nº 796/2015. Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 283382 Feb. 22 Feb. 26
